

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	CONCENTRACION PARCELARIA DE  CUBLA	BASES DEFINITIVAS	
		RELACION DE PARCELAS DE LA PERIFERIA INCLUIDAS EN LA CONCENTRACION	B10  Hoja 1 de 1

BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CUBLA

Anejo nº 10. Relación de parcelas de la periferia incluidas de la Concentración Parcelaria.

Por el Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Alimentación de Teruel se han determinado las parcelas de la periferia que han quedado incluidas en el perímetro de la Concentración Parcelaria, según lo previsto en el Artículo 189 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que se expresan en la relación adjunta:

MUNICIPIO	POL.	PARC.	SUBP.	Nº PROP.	NOMBRE
NO EXISTE NINGUNA PARCELA					

Cubla, a 27 de Febrero de 2025

El Presidente de la Comisión Local  
 D. Elifio Feliz de Vargas Pastor